



Diez y seis maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
DE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
QVENTA Y SEIS

Conforme de Aviento y prerencia de lo Cauallero Com-  
parios de Propios y pague sedene y disponer el  
de sus Terrio para demar pide de la tierra, y un  
mismo y face Comencia el Agua dulce que vea  
descubierta por Arriua de la fuente de S.  
Juan Encanada, al Espiritu de la dha el Calua-  
rio por la Caridad de S. Juan de los Rios  
lo poner que lo paxera. Entendido por la  
Cuidad de Oviedo, que con un ser lo tiene el Con-  
gado de los Caualleros Comarios de Propios  
y de S. Juan de los Rios sobre lo primero que lo paxera  
pide pagar de su comarca de igual cantidad  
de agua de la fuente del Cuerno Negro y de su  
Espiritu y el Marro de la Comenor Caridad  
de Oviedo y de su comarca y Salobre y de lo que  
de observare con cuenta a la Cuidad y el pri-  
mer Cavildo ordinario. Y en q. del dho. Ferruellar  
Contenido en dho. Memorial por uno no pagara  
El S. J. de Aguirre Romero, Dijo que se paxera con  
Notario el sabido precio que oy para el Agua de  
Agua de su Cuyo Consorcio de foron. Por Publico  
lo hare pres. a la Cuidad a fin de que se via-  
bo solo Sabere por Carben. Dejar el precio  
de la Carga de dha. Aguas Dulces. Y de ser  
pida. Dijo que poniendo precio el que por

